

SELO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Total derecho arcandena a 8 Rl. y 7 m. de B. en
cuya virtud q. el vino q. han comprado de la
tierra los taberneros hasta poro hace ha sido a
precios de 17 a 20 Rl. @. en el parecer de los q.
dixen, salvo el N.º. se les puede aumentar pro-
pio mas. en cada quantillo de vino con lo q. quedaran
iguales al aumento y derechos q. en la actuali-
dad satisfagan del por mayor. Cartag. 25 de Junio
de 1816 = Juan Gonzalez de Rivera = Gregorio Laporta:
Tomas Binet = Fran.º de Paula Lopez = Fentendido
el susento Informe por este Ayuntamiento. Acuer-
da: Que se cite a Cavildo para resolver sobre su con-
tenido en el dia q. el Sr. Gobernador Presiente
tenga a bien.

Sobre el dia q. se debe
celebrar Fe. deum } Vire un Oficio del Sr. D. Bernardino Ro-
landi Cura unio de la Parroq. de esta Ciudad
su fha. de este dia, por el q. manifestamos puede
celebrarse el H. deum q. se le indica por Oficio
de Veintey seis de Junio ultimo el menor
les dias del corriente a las diez horas de la
manana. Fentendido por este Ayuntamiento.
Acuerda: Queda en su intelig. y q. se cite para
el citado dia.

